

Acta de instalación de la Junta Organizadora y Coordinadora



En Montería, a las nueve de la mañana (9) del día diecinueve (19) de junio de mil novecientos cincuenta y dos (1952), se reunieron en la casa de habitación del doctor Manuel Antonio Buelvas C, situada en la esquina Sur occidental de la Calle 31 con carrera 5a., las siguientes personas designadas por el Gobierno Nacional para integrar la Junta Organizadora y Coordinadora del Departamento de Córdoba, conforme a los Decretos números 1392 y 1403, de 1952; doctor Remberto Burgos P., don Alfonso Cabrales Pineda, doctor Manuel Antonio Buelvas C, don Abel Guzmán Botero, don Libardo López Gómez, principales y el suplente doctor Francisco de la Ossa O., en reemplazo del principal Luis Alfonso Lyons, ausente de esta ciudad.

Estando presente el Excelentísimo señor Presidente de la República encargado, doctor Roberto Urdaneta Arbeláez, cuya residencia en esta ciudad es la expresada casa de habitación, y posesionados de sus cargos los antes nombrados, por el Excelentísimo señor Presidente de la República encargado, se declaró legalmente instalada la Junta y se procedió enseguida a elegir dignatarios ocupando la Presidencia Provisional el miembro Manuel Antonio Buelvas C.

Los escrutadores nombrados Cabrales Pineda y López Gómez, anunciaron el siguiente resultado: Para Presidente, por Remberto Burgos P., cinco (5) votos, por Manuel Antonio Buelvas C, un (1) voto;. para Vicepresidente por Abel Guzmán Botero, cinco votos, y por Libardo López Gómez, un (1) voto.

Fueron declarados electos Presidente y Vicepresidente, respectivamente, los señores Remberto Burgos P. y Abel Guzmán Botero, quienes aceptaron esos cargos y prometieron cumplir bien y fielmente sus deberes.

El Presidente Burgos P., ordenó se procediera a elegir Secretario, y los mismos escrutadores antes nombrados, una vez cerrada la votación, anunciaron el siguiente resultado: por el señor Severo J. García seis (6) votos. Enseguida se puso en conocimiento del expresado señor García, su nombramiento, y manifestó aceptar el cargo, habiéndose posesionado tras juramento de rigor, prestado ante el Presidente de la Junta.

El Excmo. señor Presidente de la República encargado, manifestó a la Junta que el propósito del gobierno era que ella procediera a cumplir su cometido tomando todas las medidas del caso, incluso creando y proveyendo cargos; e hizo saber que por Decreto del Ejecutivo se ampliarán sus funciones.

A las diez (10) a.m. se levanto la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los que han intervenido.

El Presidente de la Junta, Remberto Burgos P.

El Vicepresidente, Abel Guzmán Botero.

Los vocales, M. A. Buelvas C, Libardo López Gómez, Alfonso Cabrales Pineda, Francisco de la Ossa O.